



CIRCULAR

BANHVI-GG-CI-0006-2022

30 de noviembre de 2022

PARA: Funcionarios Activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAGOBERTO
HIDALGO CORTES
(FIRMA)

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA hasta el 31 de diciembre del 2022

Esta Gerencia, en coordinación con la Dirección Administrativa ha tomado la decisión de prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso los lineamientos contenidos en la décimo primera adenda, manteniendo la disposición de que todos los funcionarios deberán hacer trabajo presencial tres (3) días a la semana y mantenerse trabajando desde la casa los dos (2) restantes.

Se reitera la necesidad de que las jefatura, además de completar, de manera oportuna, el registro con el detalle de los días de trabajo presencial y desde la casa, de su personal, ejerzan la adecuada supervisión respecto al trabajo realizado de la casa por parte del personal a su cargo, de forma tal que se garantice la continuidad, calidad y tiempos de respuesta en los servicios que prestamos.

Se agradece la atención de lo señalado, así como mantener la buena práctica de el lavado de manos al hacer ingreso a la Institución.

DHC/mcb/scc